

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO el expediente CC N° 364/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, para la cancelación del arancel anual correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, por la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES), organismo agrupador y representativo de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento de toda la Argentina, ello a fs. 01.

Que mediante Nota Interna N° 462/2022, la jefa del Área Contrataciones y Compras solicita autorización al Director Provincial, para la cancelación del arancel anual correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, por la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) – CUIT N° 30-66316804-1, estimando la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS CARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 243.421,00.-), para los primero dos ejercicios la suma anual de PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 72.663,00.-) y para el último ejercicio la suma anual de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 98.095,00.-).

Que mediante Dictamen AJU N° 104/2022, ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que a tal efecto se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 137/2022 y mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4393/2022 se ha recepcionado cotización solicitada al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) – CUIT N° 30-66316804-1.

Que a fs. 25 vuelta, la Jefa del Área Contrataciones y Compras, y quien suscribe han tomado debida intervención y sugiere adjudicar a la oferta presentada por el Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) – CUIT N° 30-66316804-1 ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

.2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 137/2022, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) – CUIT N° 30-66316804-1, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 243.421,00.-) correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES), organismo agrupador y representativo de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento de toda la Argentina.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 5.1.6., de la UC2600 y 2605UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

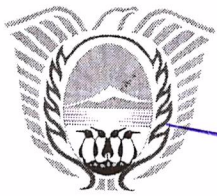
Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 137/2022, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con el Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) – CUIT N° 30-66316804-1, organismo agrupador y representativo de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento de toda la Argentina, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 243.421,00.-), para la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al mencionado organismo. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

.3//...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HORRORICA DE MALVINAS"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 5.1.6., de la UC2600 y 2605UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 435/2.022. -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.



THIS IS A COPY OF THE ORIGINAL
DOCUMENT AND NOT A REPRODUCTION
OF THE ORIGINAL DOCUMENT
ITSELF

